



## CONVOCATORIA DE LAS TROBADAS CORALES FECOCOVA 2024

FECOCOVA, para incentivar la convivencia entre los coros federados y sus cantores y el disfrute en común de experiencias artísticas, convoca una trobada coral en Valencia, que se celebrarán en el Palau de la Música el día 6 de octubre de 2024, de acuerdo con las siguientes

### BASES

I.- La celebración de la Trobada irá precedida de una fase de Pretrobadas, a celebrar bajo la coordinación de un coro, cuya sede radique en el municipio en que vaya a celebrarse, pudiendo participar en ellas cualquier coro miembro de FECOCOVA, con independencia de la provincia de su domicilio y de la celebración de la Pretrobada. Las Pretrobadas habrán de celebrarse cualquier fin de semana anterior al 5 de octubre de 2024.

II.- Los Coros que quieran asumir la coordinación de una pretrobada deberán indicarlo en la ficha de inscripción. Como máximo se celebrarán cuatro pretrobadas.

III.- El coro coordinador asume la responsabilidad de gestionar la disponibilidad de locales o espacios para los ensayos y concierto, así como facilitar, en su caso, los medios necesarios para el trabajo coral, tales como teclados, equipos de sonido u otros, con independencia de que los coros participantes puedan aportar medios propios. Los gastos que todo ello ocasione serán asumidos por el coro organizador.

IV.- Como compensación por las tareas de coordinación y para atender a los gastos que ocasionen las enumeradas en el apartado anterior, FECOCOVA abonará un total de 1000 € al coro coordinador. La ayuda al coro organizador de la pretrobada será abonada por FECOCOVA mediante la emisión de la correspondiente factura, que será enviada a [correo@fecocova.es](mailto:correo@fecocova.es). La confección de la cartelería será asumida por FECOCOVA, cuya junta directiva colaborará con el coro coordinador en la organización de la pretrobada.

V.- Podrán tomar parte en las pretrobadas, y, por tanto, en la Trobada en el Palau de la Música, todos los coros federados en FECOCOVA, con independencia de que se trate de coros mixtos, infantiles, juveniles, de cámara o de voces iguales, debiendo comunicar su intención de participar, mediante la remisión de la ficha de inscripción por correo electrónico a [correo@fecocova.es](mailto:correo@fecocova.es), hasta el 5 de mayo de 2024 inclusive.

VI.- En cada pretrobada, cualquiera que sea el número de coros participantes, el número de cantores no podrá exceder de 250; se ensayarán cuatro obras como máximo, una de las cuales será necesariamente la ganadora del I Concurso de composición “Matilde Salvador” organizado por FECOCOVA, “Mareta, mareta”, de Jesús Debón, cuya partitura se podrá descargar de la web de la Federación.

VII.- La pretrobada podrá finalizar con un concierto en el que, al menos, se interpreten conjuntamente por todos los participantes las obras trabajadas en común, sin perjuicio de que puedan interpretar individualmente, cada uno de los coros. otras de su repertorio.

VIII.- Los coros participantes en las pretrobadas son los únicos que podrán participar en la Trobada del día 6 de octubre en el Palau de la Música de Valencia.



VII.- FECOCOVA abonará los gastos de desplazamiento de los coros participantes, tanto en las pretrobadas como en la trobada, previa presentación de la factura del medio de transporte utilizado, o a razón de 0,25 €/km. por cada cuatro participantes, si el desplazamiento se hace en vehículos particulares. Fecocova reintegrará asimismo a los coros participantes en la Trobada del 6 de octubre el almuerzo de los coralistas participantes, director e instrumentista acompañante.

VIII.- El programa de la Trobada abarcará toda la jornada del domingo 6 de octubre, debiendo dedicarse la mañana al ensayo del canto común, en el lugar que se comunicará oportunamente, y, la tarde, a la celebración del concierto en el Palau de la Música, en el que cada agrupación de coros participantes interpretará las obras trabajadas en las correspondientes pretrobadas, concluyendo con la interpretación conjunta de la obra “Mareta, mareta”.

IX.- La dirección en el concierto de la obra “Mareta, mareta” será dirigida por el director o directora que propongan los coros participantes, pudiendo recaer la propuesta en el director o directora titular de alguno de ellos o en una persona especialmente invitada al efecto. En caso de que no se designe por los participantes, será FECOCOVA quien designe la persona que asumirá dirección.